

Don Enrique Alarcón Alvarez.
Don Emilio García Vaquero-Vaquero.
Don José Rafael Giménez Casallns.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 25 de octubre de 1972.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Personal Docente de Universidades, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Universidades Politécnicas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial Técnico-administrativo de la Escala Especial de Contabilidad.

El Tribunal calificador de la oposición convocada por esta excelentísima Diputación para proveer en propiedad una plaza de Oficial Técnico-administrativo de la Escala Especial de Contabilidad, ha acordado señalar el día 11 de enero de 1973 para dar comienzo a los ejercicios de la misma convocando a tal efecto a los señores opositores para dicho día, a las diez de la mañana, en el Palacio Provincial, sito en General Mola, sin número.

Alicante, 7 de noviembre de 1972.—El Secretario general, José Cremades Gilabert.—El Presidente, Manuel Monzón Mesguer.—12.245-C.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipuzcoa referente a la oposición para proveer en propiedad la plaza de Médico Inspección-Jefe del Servicio de Medicina General del Hospital Provincial.

En la oposición convocada por esta Diputación Provincial para la provisión en propiedad de la plaza de Médico Inspección-Jefe del Servicio de Medicina General del Hospital Provincial, se ha aprobado por la Corporación, en sesión de 28 de octubre último, la siguiente relación de aspirantes provisionalmente admitidos, sin que haya lugar a exclusión alguna:

Don José Luis Varsa Ruiz.
Don José María Crespo Caso.
Don Modesto Pinar Lafuente.
Don Juan Arrue Imaz

Lo que se hace público en cumplimiento de la base 7.ª de la convocatoria, concediéndose un período de reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente, Juan María de Araluze.—7.706-E.

RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava por la que se aprueba la relación de aspirantes a la plaza de Topógrafo de la Dirección de Carreteras de la Corporación, convocada por concurso en la calidad de «contratado».

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se aprueba la relación de aspirantes a la plaza de Topógrafo de la Dirección de Carreteras de la Corporación, convocada por concurso en la calidad de «contratado»:

Admitidos

Casas Sánchez, Bonifacio.
Domingo Alda, Carlos.
García Chazarra, Antonio.
Cimeno Rico, Víctor.
Terroba Ponz, Rafael Manuel.

Excluidos

Eguiluz Soto, don José Ramón, por no tener título oficial de Topógrafo, necesario por legislación correspondiente para acudir a oposiciones de este tipo.

El plazo de reclamaciones contra esta lista es de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente.

Vitoria, 9 de noviembre de 1972.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—Visto bueno: El Presidente, Manuel María Lejarreta Allende.—7.789-E.

RESOLUCION del Tribunal de oposición para proveer 14 plazas de Auxiliares Taquimecánógrafas de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se hace pública el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de las opositoras.

El resultado del sorteo celebrado en el día de hoy y que determinará el orden de actuación de las señoritas aspirantes admitidas a la oposición, ha sido el siguiente:

Número	Nombre y apellidos
1	Clementina Ibáñez de Pedro.
2	Ana María Juaristi Gómez.
3	María Rosa Lea Montero de Espinosa.
4	María del Carmen López Sanz.
5	Carmen Lorenzo Crosa.
6	Esperanza Llorente Sollaeva.
7	María del Carmen Martí Hernández.
8	María del Pilar Martín García.
9	María del Carmen Martín Rueda.
10	María del Carmen Martínez García.
11	Primitiva Martínez Morán.
12	Margarita Francisca Matabuena Burgos.
13	María Inés Mayor Gutiérrez.
14	María del Carmen Mira Verdú.
15	María del Carmen Molina Godino.
16	Mercedes Molina Godino.
17	Julia Eña Montes Agudo.
18	Rosa María Moreno Arvaillo.
19	Ana Nareá Esteban.
20	Laura Nieto Villarreal.
21	Ana María Nuño Martínez.
22	Pilar del Olmo Berlanga.
23	María del Carmen Ontiveros García.
24	María de los Dolores Oteros Resa.
25	María Lourdes de Pablos Gómez.
26	María Victoria Patacios Tejada.
27	Carmen Palencia Martínez.
28	María Luisa Páramo Zorrilla.
29	María de los Angeles Pérez Gaona.
30	Illuminada Pérez Guerrero.
31	Bianca Pérez Jiménez.
32	María del Pilar Pérez de Ziriza y Gasol.
33	Gloria del Pino Fernández.
34	Vicenta Polo Polo.
35	María del Carmen Prieto Valladares.
36	María Jesús Ramos Antolín.
37	Eladía Rincón Rodríguez.
38	María del Carmen Rofrío Ruiz.
39	María del Pilar Rodrigo Maroto.
40	Rosario Rodrigo Victoria.
41	María Elena Rodríguez Logaz.
42	Isabel Rodríguez Luño.
43	María del Carmen Rodríguez Revilla.
44	María del Carmen Rodríguez Rivas.
45	María Isabel Rodríguez Véga.
46	Soledad Rozas Butrón.
47	María Elena Ruano Martín.
48	Juana Ruipérez Neira.
49	Margarita Sáez Miguel.
50	Julia Sáez Ramos.
51	Asunción Sánchez Cáceres.
52	María José Sánchez López.
53	Isabel Santa Lucía García.
54	María Fidela Segoviano Palomares.
55	María Asunción Serrano Alvarez.
56	Alicia de Tejada Tamaral.
57	María del Carmen Tellería Carrasco.
58	María del Carmen Toledo Ocasar.
59	María Luisa Toledo Ocasar.
60	Caridad Trocoli Muñoz.
61	María del Carmen Ureña Pérez.
62	María de los Angeles Vacas Trujillo.
63	María de los Remedios Velardo Pujadas.
64	María del Carmen Vicario Núñez.
65	María Luisa Vicario Núñez.
66	Pilar Abejón Guijarro.
67	Adoración Agudo Méndez.
68	María del Carmen Allo Méndez.
69	Eucarnación Almansa Carrascal.
70	Carmen Alvarez Espino.
71	Isabel Alvarez Sánchez.
72	María Soledad Aparicio Sánchez.
73	María Mercedes Arjona García.
74	Simona Arranz Martínez.
75	Josefa Baldasano Padrón.
76	Inmaculada Baldasano Supervielle.
77	María del Carmen Barrero Martín.
78	Manuela Amalia Benoit Martínez.
79	Rosa María Benoit Martínez.
80	Antonia Benítez Barquero.
81	María del Carmen Benito López.

Número	Nombre y apellidos
82	Elvira Benito Samperio.
83	María Concepción Butrón de Diego.
84	María Nieves Carnicero Marqués.
85	Gloria Carrasco Freije.
86	María del Carmen Carrasco Vidal.
87	María Concepción de Castro Sánchez.
88	María Luisa Clemente Elena.
89	María Jesús Collado Martín.
90	María del Rosario Domínguez Aparicio.
91	María del Carmen Durán Gallardo.
92	Margarita Encinar Herráez.
93	Julia Espinosa Calcedo.
94	María Paloma Fernández Pancorbo.
95	María Teresa Freire Pérez.
96	Rosa Gallego Mas.
97	María de los Reyes Gallego Serrano.
98	Ascensión Gálvez Ruiz.
99	María del Carmen García Bermejo.
100	Francisca García Gutiérrez.
101	María Concepción García-Cuerva Martín.
102	María Teresa García Sanz.
103	María del Carmen García Tato.
104	Juana Garrido Pérez.

Número	Nombre y apellidos
105	María Isabel Gil Gago.
106	María del Pilar Gil Gil.
107	Milagros Gil Martín.
108	Lourdes Gómez de la Bárcena y Tenboury.
109	María Nieves González Glaz.
110	Milagros González Macías.
111	María del Carmen González Martín.
112	Julia González Serrano.
113	María de los Angeles de Gustín Martín.
114	María Jesús Hornán Pérez.
115	María del Carmen Hernández Socastro.
116	Pilar Herrera Suárez de Venegas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especie de las interesadas, de conformidad con lo dispuesto en la base duodécima de las de convocatoria y artículo séptimo, párrafo primero, del Decreto 1411 de 27 de junio de 1966.

Madrid, 13 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Carlos García Pérez.—8.605-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 31 de octubre de 1972 por la que se liquida y extingue del Registro Especial de Entidades Aseguradoras el Ramo de Accidentes del Trabajo, exclusivamente de la delegación general para España de «La Federal, Compañía Anónima de Seguros» (E 20).

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la delegación general para España de «La Federal, Compañía Anónima de Seguros», domiciliada en Barcelona, plaza de Calvo Sotelo, número 10, se ha solicitado la eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, establecido por el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Ordenación de los Seguros Privados, en orden exclusivamente al Ramo de Accidentes del Trabajo, para lo que ha presentado la documentación pertinente;

Visto el Decreto de 12 de mayo de 1966, el acta de visita de inspección levantada a la Entidad, y el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado declarar liquidado el Ramo de Accidentes del Trabajo de la delegación general para España de «La Federal, Compañía Anónima de Seguros», y, en consecuencia, la eliminación exclusivamente de aquel Ramo, del Registro Especial de Entidades Aseguradoras.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

ORDEN de 31 de octubre de 1972 por la que se autoriza a la Entidad «El Ocaso, S. A.» (C-133), para operar en el Seguro de Montaje de Maquinaria.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «El Ocaso, S. A.» (C-133), en solicitud de autorización para operar en el Seguro de montaje de Maquinaria y aprobación de la proposición, póliza, condiciones especiales, bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

ORDEN de 31 de octubre de 1972 por la que se aprueba a «Atlántida, S. A. Compañía Hispano-Americana de Seguros» (C-15), la documentación correspondiente al Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil del Cazador.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Atlántida, S. A. Compañía Hispano-Americana de Seguros» (C-15), en solicitud de aprobación de la proposición, certificado de seguro, bases técnicas y tarifas del seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil del Cazador, a cuyo fin acompaña los ejemplares reglamentarios, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

ORDEN de 31 de octubre de 1972 por la que se aprueba a la Entidad «Unión Previsora, S. A.» (C-198), la documentación aplicable al Seguro de Vida a término fijo.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Unión Previsora, S. A.» (C-198), en solicitud de aprobación de la póliza, bases técnicas y tarifas del Seguro de Vida a término fijo, a cuyo fin acompaña los ejemplares reglamentarios, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

ORDEN de 31 de octubre de 1972 por la que se aprueba a «La Polar, S. A. de Seguros» (C-143), la documentación aplicable al Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil del Cazador.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «La Polar, S. A. de Seguros» (C-143), en solicitud de aprobación de la proposición, certificado de seguro, bases técnicas y tarifas del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil del Cazador, a cuyo fin acompaña los ejemplares reglamentarios, y